

ACTA N° 3013

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, Dres: Marcos Bruno Quinteros, Ricardo Alberto Cabrera, Eduardo Manuel Hang y Ariel Gustavo Coll para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros: 136/19; 137/19 y 138/19. Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Dra. Gómez Mello, Gloria E. S/ Solicitud: Visto el Expte. N° 2577/19, por medio del cual la citada Funcionaria solicita la designación de un agente con título de abogado para cumplir funciones en la dependencia a su cargo en la redacción de dictámenes, Requerimiento de Elevación a juicio, etc., proponiendo para realizar tales funciones a la agente Johana Elizabeth Bobadilla, quien se desempeña en la Unidad Fiscal del Programa de Oralidad -Clorinda-. Asimismo pone de manifiesto la conformidad del Dr. Gustavo Roa, siempre que de accederse a lo peticionado, se cubra la vacante con otro profesional; **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y facultar a Presidencia disponer lo pertinente.

TERCERO: Superior Tribunal de Justicia S/ Designación para cubrir el cargo de Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial: Visto el Expte N.º 9561/18 por el cual, por Resolución N° 797/18 -Sup- se dispuso el Llamado a Concurso de oposición y antecedentes a fin de cubrir el cargo de Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial. Atento el informe de la Secretaría de Gobierno a fs.95; **ACORDARON:** Designar a la agente Silvia Lelian Oruego en el cargo de Delegada de Libertad Vigilada del Juzgado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del 1º de mayo del corriente año.

CUARTO: Dr. Paolisso, Oscar Marcelo S/ Solicitud de Ampliación Art. 2º punto 5º de la Reglamentación Civil y Comercial para la Justicia de Paz: Visto el Expte. N.º 2668/19 por medio del cual el Dr. Oscar Marcelo Paolisso, solicita se arbitren los medios necesarios para la ampliación del Art.2, Punto 5º de la Reglamentación Civil y Comercial para la Justicia de Paz (Acta N°2059, Punto 16), agregándose dentro de la competencia de los Jueces de Paz de

certificar fotocopias de documentos que no configuren un negocio jurídico. La ampliación propuesta encuentra su fundamento en la Acordada N° 2019, Punto 5 referida a la "Certificación de autenticidad de documentos por Jueces de Paz de Menor Cuantía: Los Jueces de Paz de Menor Cuantía, podrán certificar la autenticidad de aquellos documentos -y sus fotocopias- que no configuran negocios jurídicos, asimismo documentos aludidos pertenecientes a empleados de este Poder Judicial, cónyuge o pariente de aquél, sean ascendientes o descendientes hasta el tercer grado"; **ACORDARON:** Aprobar la propuesta de ampliación formulada del Art.2, Punto 5° de la Reglamentación Civil y Comercial para la Justicia de Paz, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Certificar la existencia, domicilio, autenticidad de firma, impresión digital o firma a ruego, certificación de fotocopias que no configuren negocios jurídicos, pobreza de personas y las exposiciones de los hechos que éstas realicen en salvaguarda de sus actuales o futuros derechos, dejando en todos los casos constancia de la identidad de la persona a cuyo pedido se expide la certificación y el objeto de su expedición".

QUINTO: Responsable de la Oficina de Tesorería S/ Solicitud: Visto el Expte. N° 2036/19 por medio del cual la Responsable de la oficina de Tesorería de la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, Irma Espinoza, solicita se designe un administrativo para dicha oficina y se tenga en cuenta al agente Marcelo Rodrigo Mercado quien se desempeña en dicha área, cumpliendo con los requisitos del art. 65 in fine del RIAJ. Que atento la lista de Orden de Mérito de los Aspirantes a ingresar al Escalafón Administrativo, vigente a partir del 01 de abril de 2019, conforme lo reglamentado en el Acta N°3006, punto 4°. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo que resulte pertinente.

SEXTO: Agente Mauriño, Eduardo Emmanuel S/ Solicitud: Visto el Expte. N° 2484/19 por medio del cual el nombrado agente, solicita continuar prestando servicios en la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, en el que se desempeña desde el año 2011, ante la posibilidad de ser convocado de la Lista de Orden de Mérito del Escalafón Administrativo, vigente a partir del 1° de Abril del corriente año. Con el informe de la Secretaría de Gobierno; **ACORDARON:** Tener presente.

SEPTIMO: Agente Morel, Alejandro Andrés S/ Solicitud: Visto el Expte. N° 1990/19 por medio del cual el nombrado agente, solicita la aplicación del art.67 del RIAJ por haber culminado la "Tecnicatura Superior en Diseño Gráfico" en el Instituto Superior de Arte Oscar Alberto Albertazi, título con validez nacional. Con el informe de la Responsable de la Oficina de Infraestructura; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

OCTAVO: Servicio Médico Laboral S/ Informe: Visto el Expte. N.º 2565/19 por medio del cual el Servicio Médico Laboral eleva a consideración el informe médico del Agente Joel Maximiliano Duré, quien presta servicios como Ordenanza del Escalafón Obrero y Maestranza, en el

Juzgado de Paz N° 1; **ACORDARON:** Tener presente.

NOVENO: Sra. Presidente del Excmo. Tribunal de Familia, Dra. Viviana Karina Kalafattich s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 2721/19 por medio del cual la mencionada Magistrada, solicita asistir junto con la Licenciada Marta Portillo -como referente de la OVI y la Sra. Fiscal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial Clorinda, Dra. Gloria Gómez Mello, en representación del Poder Judicial de Formosa, a la "Primera Jornada Federal sobre Violencia Familiar", que se realizará desde el día 22 al 24 de mayo del corriente año, en la ciudad de Córdoba, y se otorguen los viáticos y gastos de traslado, **ACORDARON:** Facultar a Presidencia conforme la disponibilidad del servicio de Justicia.

DECIMO: Agente Susana Eglanthine Díaz s/ Solicitud de Pago del Adicional por Permanencia en el cargo: Visto el Expte. N° 2003/19 por medio del cual la peticionante solicita el pago del adicional por Permanencia en el Cargo, retroactivo al mes de junio de 2018, dado que por Acta N° 2976, Punto 10° se dispuso su pase a planta permanente en el cargo de Jefe de Departamento, cuyas tareas venía desempeñando. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

DECIMO PRIMERO: Dra. Leguizamón, Clara Natalia S/ Solicitud de Pago del Adicional por Permanencia en el cargo: Visto el Expte. N° 2179/19 por medio del cual la presentante solicita el pago del adicional por Permanencia en el Cargo, a partir del 1° de junio de 2017, dado que al pasar a la categoría de Funcionarios por Resolución 114/17 –Adm.- dejó de percibir dicho adicional. Con los informes de la Dirección de Recursos Humanos y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita.

DECIMO SEGUNDO: Responsable del Departamento de Servicios Generales, M.M.O. Irma Ferrari s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 2608/19 por medio del cual la peticionante, solicita que la agente Romina Anahí Colman, personal a su cargo, pase al Escalafón Administrativo, conforme Art. 65 -último párrafo- del RIAJ y continúe cumpliendo funciones en dicha dependencia, en virtud de su excelente desempeño y para cubrir el cargo administrativo vacante por el fallecimiento del agente Juan Carlos Cabral. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Tener presente.

DECIMO TERCERO: Responsable del Departamento de Servicios Generales, M.M.O. Irma Ferrari s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 2609/19 por medio del cual la peticionante, solicita la incorporación de un personal técnico para cumplir funciones como graboverificador en la dependencia a su cargo. Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos,

Acuerdo 3013

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 24 Abril 2019 12:07

ACORDARON: Tener presente. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

**MARCOS BRUNO QUINTEROS RICARDO ALBERTO CABRERA EDUARDO MANUEL
HANG ARIEL GUSTAVO COLL**